

*Normas a preservar para un correcto y adecuado desarrollo de los
Actos Procesionales organizados por la Cofradía de las Siete
Palabras de Jesús en la Cruz*

Las procesiones que organiza o en las que participa la Cofradía son esencialmente actos religiosos; por ello, y dado su carácter penitencial, habrán de estar presididos por el más **estricto respeto, compostura y seriedad**. Todos los hermanos guardarán rigurosamente la Promesa de Silencio en los actos que ella organice y guardará, igualmente, devoto silencio en cuantos actos concurra (*artículos 57 y 58 de los Estatutos*).

Se ruega la **máxima puntualidad** en todos los actos a los que sean convocados los hermanos (*artículo 61 de los Estatutos*):

- **Solemne Via Crucis Penitencial.** *Los hermanos deberán encontrarse en el interior de la Iglesia de San Marcelo a las 23.45 horas.*
- **Procesión de las Siete Palabras.** *Los braceros de pasos a hombros deberán encontrarse en la carpa a las 16.30 horas a fin de poder pasar lista, entregar la tarjeta de puja y organizar el paso. El resto de hermanos deberán estar en la carpa a las 17.00 horas.*

Durante el transcurso de los actos procesionales **los hermanos evitarán ausentarse**, tanto temporal como definitivamente, a no ser que medie causa justificada, en cuyo caso habrán de dirigirse al Seise correspondiente o al Juez de Penas, a fin de comunicarle tal circunstancia (*artículo 59 de los Estatutos*).

Queda terminantemente **prohibido levantarse el capirote, entrar en comunicación con quienes presencian el desfile procesional, así como dar la mano** (*artículo 59 de los Estatutos*).

Se observarán con todo rigor y únicamente las órdenes emanadas de la Junta de Seises y no se tendrá en cuenta ninguna otra indicación que no tenga esta procedencia (*artículo 61 de los Estatutos*).

Esta Junta de Seises ruega encarecidamente a los hermanos su entusiasta y probada colaboración, disciplina y asistencia a todos los actos, para mayor prestigio de nuestra Cofradía y esplendor de la Semana Santa Leonesa.

En cuantos actos procesionales participe la Cofradía, los hermanos vestirán el hábito estatutario, que consta de **túnica de terciopelo rojo hasta los tobillos, ceñida por un cingulo negro doble rematado por dos grandes borlas que caerán al lado izquierdo, capa lisa de raso negro con vistas blancas, capirote y guantes blancos, zapato negro bajo sin adornos y calcetines blancos**. Bajo el hábito se llevará pantalón oscuro, preferentemente negro, recomendándose el uso de camisa blanca y corbata negra. Los hermanos de filas portarán durante la *Procesión de las Siete Palabras*, y durante las procesiones de la Real Hermandad de Jesús Divino Obrero, cruz penitencial de madera de sección octogonal, siempre en la mano exterior (*artículo 7 de los Estatutos*). Los hermanos que participen en el *Via Crucis Procesional* deben portar en la mano interior el velón de cera líquida estatutario de la Cofradía y en las estaciones se girarán hacia el interior del cortejo para proceder al rezo de las mismas.

El escudo de la Cofradía se colocará en la capa en el costado derecho y, salvo el Abad, los abades que lo hayan sido y la Junta de Seises, deberá tener un solo aro (*artículo 7 de los Estatutos*).

Son cualidades esenciales de la Cofradía de las Siete Palabras de Jesús en la Cruz **la compostura, devoción y seriedad**. Deben, pues, todos los hermanos dar ejemplo en todos los actos procesionales en que participen de estas cualidades inherentes a nuestra Cofradía. En este sentido, se recuerda que no se pueden usar gafas de sol, ni mascar chicle o similares, ni llevar prendidos adornos en la túnica o capa. Esto reviste especial importancia en la segunda parte de la *Procesión del Encuentro*, donde es obligatorio asistir con capirote.